



06 OCT 2023

**BUIN,**

**DECRETO ALC. N° 3223 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5,12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. Art. 74 de la Ley N° 21.526 Otorga Reajuste de Remuneraciones a las y los Trabajadores del Sector Público, Concede Aguinaldos que señala, Concede otros Beneficios que indica, y Modifica Diversos Cuerpos Legales.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que por Decreto ALC. N° 3188 de fecha 04 de octubre de 2023, Participación del Alcalde, don Miguel Araya Lobos, en *Encuentro Nacional de Alcaldes y Alcaldesas AMUCH*, convocado por Asociación de Municipalidades de Chile, a realizarse en la comuna de Santa Cruz, Provincia de Colchagua, los días 05 y 06 de octubre de 2023.

2.- Que por Decreto ALC. N° 3190 de fecha 04 de octubre de 2023, se Nombra como Alcalde Subrogante a don Juan Astudillo Araya – Administrador Municipal, por el 05 y 06 de octubre de 2023, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

3.- La facultad otorgada en Art. 74 de la Ley N° 21.526 y Ratificada por Dictamen E331131 de Contraloría General de la República, de Modificar la calidad jurídica de las personas contratadas a honorarios y establecer los requisitos para efectuar el traspaso.

4.- La resolución de traspasar a Contrata a los servidores a honorarios con más de 6 (seis) meses en esta última condición, al 30 de abril de 2023.

5.- Que don Claudio Armando Riveros Galdames, Contador Auditor, ha mantenido contrato de honorarios por prestación de servicios profesionales dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, desde el 01 de enero de 2015 y con vigencia hasta el 30 de abril de 2023.

6.- El Decreto ALC. N° 1391 del 28 de abril de 2023, Que Ofrece el traspaso a Contrata Grado 7°, Escalafón Profesionales, al funcionario don Claudio Armando Riveros Galdames, quien cumple labores a honorarios dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

7.- El Decreto ALC. N° 1448 del 04 de mayo de 2023, Que aprueba el nombramiento a contrata de don Claudio Armando Riveros Galdames, asimilado al Grado 7° de la Planta Profesionales, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del 01 Mayo AL 30 de Septiembre de 2023.

8.- El Memo N° 115 de fecha 28 de septiembre de 2023, enviado por el Alcalde que solicita a Secretaría Comunal de Planificación otorgar presupuesto para la prórroga del nombramiento a contrata de don Claudio Riveros Galdames, a contar del 01 de Octubre de 2023.

**D E C R E T O**

1.- Apruébese la prórroga del nombramiento a contrata de don **CLAUDIO ARMANDO RIVEROS GALDAMES**, Cédula de Identidad N° , Contador Auditor, para efectuar funciones profesionales dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del **01 de Octubre de 2023 hasta el 31 de Diciembre de 2023**, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

2.- Dicho nombramiento se efectúa asimilado al **Grado 7° de la Planta Profesionales** de este Municipio.

3.- Dejase establecido que el funcionario individualizado, cuenta con registro en la Contraloría General de la República.

4.- Por imposergables razones de buen servicio, el funcionario asumirá en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto N° 1, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.



Ilustre Municipalidad  
de Buin  
Recursos Humanos

5.- Páguese al funcionario señalado la remuneración correspondiente, e impútese el gasto al Subtítulo 21, "Gastos en Personal".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA/GMG/VZS/VVS/VFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
**ALCALDE (S)**